

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 174 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO la Comisión dispuesta en el Punto I) del Acuerdo N° 157-DRH-16, al Dr. **OMAR ESTEBAN URÍA**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.-

II) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. GERALDINA INES IBAÑEZ, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, a partir del día 18-08-16 e inter dure su ausencia.-

III) DESIGNAR Subrogante de la Delegación Contable y de Personal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. MARIO ROBERO YLLERA, al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, el día 18-08-16-

IV) DESIGNAR Agente Fiscal Subrogante N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST, a la Dra. **MARÍA JULIETA REIF**, a partir del día 18-08-16 e inter dure su ausencia.-

V) MODIFICAR Parcialmente el Punto V) del Acuerdo N° 161-DRH-16; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**, a partir del día 18-08-16 e inter dure la ausencia de la Dra. IBAÑEZ.-

VI) COMISIONAR a la Lic. **CARINA BERNAL** y al Ing. **DAVID FUENTES**, para que asistan al “II Seminario del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia de Córdoba sobre Cibercrimen y Delitos Informáticos”, a realizarse en la Cuidad de Córdoba los días 18 y 19-08-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-